

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo 7,50 pts. trimestre
Provincia 8,50
Extranjero 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 30)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Luis Mendez Queipo de Llano, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Luis Montes Garcia, vecino de San Martin del Rey Aurelio ha presentado solicitud del registro de doscientas hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Florinda», sita en Tiraña, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Oeste de la Iglesia de San Pedro de Tiraña; desde este punto y en dirección Oeste se medirán 200 metros poniendo la primera estaca; de primera á segunda dirección N. 1.000 metros; de segunda á tercera E. 2.000, de tercera á cuarta al S. 1.000; de cuarta á punto de partida O. 1.800, quedando cerrado el perímetro de las doscientas hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.717.

R. al núm. 2.965

Que D. Baltasar Diez y Diez, vecino de Tineo, ha presentado solicitud del registro de 28 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Julia», sita en la parroquia de Tineo, concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al E. de un prado llamado de las Derrangadas, propiedad de D. Manuel Garcia Perez (a) Ribón, situado junto el arroyo de Oucio, de dicha parroquia de Tineo, y desde el expresado punto de partida se medirán en dirección N. 200 metros para la primera estaca; de primera á segunda dirección E. 300 metros; de segunda á tercera al S. 200 metros; de tercera á punto de partida al O. 400, quedando cerrado el perímetro de las veintiocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 20.711.

R. al núm. 2.964

Que D. Ramón G. Vela, vecino de Gijón, ha presentado solicitud del registro de diez hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Carmina», sita en el paraje llamado Padrun, parroquia de Olloniego, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al N. O. de la mina «Dos Amigos» y desde este en dirección O. 600 metros la primera estaca; de primera á segunda dirección S. 100 metros, de segunda á tercera al E. 200; de tercera á cuarta al E. 400; de cuarta á punto de partida al N. 200, quedando cerrado el perímetro de las diez hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.714.

R. al núm. 2.963

Que D. Ramón Vigil Escalera y Bros, vecino de Pola de Siero, ha presentado solicitud del registro de dosmil hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Faruca», sita en el concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro exterior de la pared

circular del Este de la iglesia de San Pedro de Grandá, desde cuyo punto se medirán en dirección Norte 1.500 metros y se fijará una estaca auxiliar. De auxiliar a 1.ª dirección Oeste 1.000 metros; de 1.ª a 2.ª Sur 4.000; de 2.ª a 3.ª Este 5.000; de 3.ª a 4.ª Norte 4.000; de 4.ª auxiliar Oeste 4.000, con los que se cierra el perímetro de las dosmil hectáreas que se solicitan, siendo los rumbos ajustados al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 20.621.

R. al núm. 2.959

Que D. Aquilino Zapico Acébedo, vecino de Pola de Laviana, ha presentado solicitud del registro de diez hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Mercedes», sita en la parroquia de Tolivia, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SO. de la iglesia parroquial de Tolivia, con dirección Oeste se medirán 1.500 metros colocando la primera estaca. De 1.ª a 2.ª dirección N. 200 metros; de 2.ª a 3.ª O. 100; de 3.ª a 4.ª S. 1.000; de 4.ª a 5.ª E. 100; de 5.ª a 1.ª 800, quedando cerrado el perímetro de las diez hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.682.

R. al núm. 2.953

Que D. José Alvarez Fernandez, vecino de Santullano(Las Regueras), ha presentado solicitud del registro de treinta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Ampliación á Jovita», sita en el paraje llamado Monte de Guilero, parroquia de Santullano, concejo de Las Regueras.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo NE. de la mina «Jovita», donde se colocará la primera estaca. De 1.ª a 2.ª dirección Sur 1.000 metros; de 2.ª a 3.ª Este 800; de 3.ª a 4.ª Norte 1.000; de 4.ª a punto de partida Oeste 300, cerrando

así el perímetro de treinta hectáreas. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.611.

R. al núm. 2.955

Que D. Enrique Díaz Hevia, vecino de Tiraña (Laviana), ha presentado solicitud del registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Rosario», sita en la parroquia de Tiraña, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa-escuela vieja de San Pedro Tiraña, desde cuyo punto y en dirección O. se medirán 400 metros colocando la primera estaca; de primera á segunda dirección N. 800 metros; de segunda á tercera O. 400 metros; de tercera á cuarta S. 800; de cuarta á punto de partida 400, quedando cerrado el perímetro de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 20.716.

R. al núm. 2.962

Que D. José Garcia, vecino de la Vega, (Mieres), ha presentado solicitud del registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Espinoza», sita en el concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente que está situada en el prado del monte de Abajo, propiedad de los herederos de D. Isidro Garcia y desde dicho punto se medirán en dirección Sur 400 metros para la primera estaca; de primera á segunda al Este 400 metros; de segunda á tercera Norte 400; de tercera á cuarta Oeste 800; de cuarta á quinta Sur 400; de quinta á primera 400, quedando así cerrado el perímetro de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Fué admitido este Registro con el número 20.617.

R. al núm. 2.954

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 22 de Mayo de 1918.

El Gobernador,

Luis Méndez Queipo de Llano

ANUNCIO

Don José Verdeja Enterría, vecino de Urdón (Santander), solicita la concesión del aprovechamiento de las aguas de los ríos Cares y Rubó, en los concejos de Cabrales y Peñamellera Alta.

Los caudales que han de ser aprovechados son respectivamente de 5.500 litros por segundo en estiaje, y de 10.000 en aguas medias, del río Cares, de 490 litros de agua por segundo, en estiaje, y 1.100 en aguas medias del río Rubó, con los saltos útiles respectivos de 52,22 metros en el río Cares, y de 124,58 en el río Rubó.

Amboz caudales se utilizarán en una Central única.

La toma del río Cares se hará por medio de una presa de 3 metros de altura total, con la coronación á 2 metros en aguas bajas y situada 130 metros aguas arriba de la Riega de Cabrerizas, ó sea en el kilómetro 34,445 de la carretera de Cangas de Onís á la de Palencia á Tinamayor.

El canal tiene una longitud de 7.329,89 metros; sigue la margen izquierda del río hasta el puente de Caldabones, donde cambia de ladera cruzando el río y carretera por medio de un acueducto de 85 metros de altura, de hormigón armado, continuando por la margen derecha hasta la margen izquierda del río Rubó, donde está situada la Central única para el aprovechamiento de ambos ríos, frente al kilómetro 41,300 de la carretera de Cangas de Onís á Panes, sitio donde tendrá lugar el desagüe de ambos canales en el río Cares.

Dicho canal, revestido de mampostería hidráulica, se halla enlucido interiormente de cemento. Va en cielo abierto en general, y tiene nueve túneles para cortar otros tantos contrafuertes de la ladera.

El canal tiene en su extremidad

un depósito regulador y cámara de caiga de la conducción formada de donde parte a tubería de acero.

La toma del río Rubó se hace por medio de una presa de embalse de 8,00 metros de altura total, situada á 135 metros sobre el nivel de su desembocadura, de cuyo embalse arranca directamente la tubería forzada con una longitud de 103,80 metros.

El aprovechamiento de ambos ríos se desarrolla en terrenos comunales, con excepción de un pequeño trozo en el final del canal del Cares, que afecta á terrenos particulares. En terreno comunal se proyecta emplazar también la Central y Casa de máquinas.

No se solicita imposición de servidumbre ni declaración de utilidad pública á los efectos de la expropiación forzosa.

Lo que se anuncia al público para que durante el plazo de treinta días presenten sus reclamaciones los que se crean perjudicados con la realización del proyecto presentado por el señor Verdeja Enterría, á cuyo efecto estará de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 26 de Junio de 1918.

El Gobernador,

Luis Méndez Queipo de Llano

R. al núm. 2.968

ANUNCIO

Don José Regino Murúa, vecino de Irún, solicita la concesión del aprovechamiento de las aguas del río Sella, en los concejos de Amieva y Parres.

El caudal que ha de ser aprovechado es de 9.000 litros de agua por segundo, con un salto útil de 37,13 metros.

La toma se hará por medio de una presa de 4,00 metros de altura sobre el cauce, emplazado 35,00 metros aguas arriba del Puente de la Mansa y coronada 6,00 metros por debajo del punto de referencia, tomado para la nivelación, que es el piso en el eje del puente citado, al que se aplica la cota 60.

La presa se apoya por sus estribos en dos macizos de rocas, y se construirá de mampostería hidráulica.

El canal tiene una longitud de 4.056 metros, desarrollándose por la margen izquierda del río, gran parte al descubierto y gran parte en túnel, y devolviendo las

aguas al río enfrente de la desembocadura del Dobra.

No se solicita imposición de servidumbre ni declaración de utilidad pública á los efectos de la expropiación forzosa, y se acompaña la autorización para establecer la casa de máquinas.

Lo que se anuncia al público para que durante el plazo de treinta días presenten sus reclamaciones los que se crean perjudicados con la realización del proyecto presentado por el señor Murúa á cuyo fin estará de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 23 de Mayo de 1918.

El Gobernador,

Luis M. Queipo de Llano

R. al núm. 3.001

Ayudantía de Marina de Luanco

EDICTO

Don Emilio Doce Carro, Alférez de fragata graduado, segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante militar de marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que por la tripulación del vapor de pesca «Virgen del Pilar», ha sido encontrada en el mar y á 20 millas al N.O. del cabo Peñas, una barrica de aceite mineral lubricante, sin marca alguna.

Las personas que se crean dueñas de la mencionada barrica la reclamarán de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde que se publique este edicto en el periódico oficial de la provincia.

Luanco, 20 de Junio de 1918.—

Emilio Doce,

R. al núm. 2.930

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Fragata graduado, Segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que por la tripulación del vapor de pesca «Romana Alicia», ha sido entrada en el mar y á nueve millas al Oeste del Cabo Peñas, una barrica de aceite mineral lubricante, sin marca alguna.

Las personas que se crean dueñas de la mencionada barrica, la reclamarán de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luanco, 20 de Junio de 1918.—

Emilio Doce.

R. al núm. 2.929

Ayudantía de Marina de Avilés.

D. José María Cebreiro Sanjuan, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Avilés, Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que el día 18 de Diciembre último, fué hallado en la playa de Salinas, de este distrito, el cadáver de un hombre, desnudo, de estatura alta, presentando la particularidad de tener los brazos muy largos. Los tejidos blandos de la nariz, pómulos y labio superior habían desaparecido, por roce ó comidos por los peces, presentando, los restos musculares en buena conservación, pero muy pálidos. En la parte posterior de la cabeza presentaba un mechón de cabellos de un rubio casi encarnado.

Y como no ha podido ser identificado, se cita por la presente á todas las personas que puedan suministrar algún dato que contribuya á la identificación, para que en el plazo de un mes comparezcan ante este Juzgado de Marina.

Avilés, 25 de Junio de 1918.—

El Juez instructor, José María Cebreiro.

R. al núm. 3.015

Ayudantía de Marina

de Ribadesella

Edicto.

D. Senén Caveda y Salcedo, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina del distrito de Ribadesella, y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que por la tripulación de la Lancha «Olivar», fueron hallados en el mar á tres millas al Norte de Llanes, tres barriles de aceite con las marcas completamente ilegibles.

Las personas que se crean dueñas de los mencionados efectos, los reclamarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el periódico oficial de la provincia.

Ribadesella, 26 de Junio de 1918.

—Senén Caveda.

R. al núm. 3.014

Administración principal

de Correos de Oviedo.

Aviso.

El día 10 de Agosto, á las once horas, se verificará en esta Administración principal de Correos la subasta para la conducción diaria de la correspondencia en automóvil entre la Administración principal de Correos de Oviedo y sus estaciones férreas, bajo el tipo de 14.600 pesetas anuales.

El pliego de condiciones se halla en esta Administración principal á disposición del público.

Oviedo, 29 de Junio de 1918.—

El Administrado principal, José Alvargonzalez.

R. al núm. 3.008

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO
DEL EJÉRCITO

En las Alcaldías que se mencionan, á instancia de las personas interesadas y á fin de que surtan sus efectos en los expedientes de revisión de excepciones, se tramitan las oportunas diligencias para averiguar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos que se expresan á continuación:

CABRALES

De Antonio Fernandez Campillo, hijo de Juan Santiago y de Isidora, natural de Sotres, de 23 años de edad, siendo sus señas, cuando se ausentó, estatura proporcionada, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares y color blanco; es hermano del mozo José María, correspondiente al reemplazo del corriente año.

SALAS

De José Riesgo Lopez, natural de La Cereza, hijo de Carlos y de Ana, de 19 años de edad, hermano del mozo Manuel, correspondiente al reemplazo del año actual.

De José Diaz Alvarez, natural de San Antonio, hijo de Manuel y de Manuela, de 23 años de edad; es hermano del mozo Canuto, perteneciente al reemplazo del año actual.

Lo que se hace público á los efectos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento del Ejército, rogando á las Autoridades y á cuantas personas tengan noticias del paradero de los ausentes, lo participen á dichas Alcaldías.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Luarca

EDICTO

En esta Alcaldía á instancia del mozo del actual reemplazo Domingo Rodriguez Acero, vecino de Conceroso, de este concejo, se instruyó expediente para acreditar la ausencia con paradero ignorado por más de diez años de su hermano Manuel Rodriguez Acero, cuyas señas eran cuando se ausentó las siguientes: estatura regular, delgado, pelo castaño, ojos y cejas al pelo; frete ancha, nariz y boca regulares, color bueno y particulares ninguna.

Lo que se hace público á los efectos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, rogando á las Autoridades y á cuantas personas tengan noticias del paradero de dicho ausente lo participen á esta Alcaldía.

Luarca, 26 de Junio de 1918.—
El Alcalde, José G. Gonzalez.

R. al núm. 2.998

Alcaldía de Vegadeo

D. Cecilio Cuervo Miranda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vegadeo.

Hago saber: Que según oficio número 6.918, fecha 21 del actual de la Comisión Mixta de Reclutamiento, la misma, en sesión celebrada el día 17 acordó confirmar los fallos dictados por este Ayuntamiento y declarar definitivamente prófugos á los mozos que á continuación se expresan pertenecientes al reemplazo del año corriente.

Número 1 Román Bustelo Fernandez

- 2 Manuel Quintana Garcia
- 3 Domingo Garcia Vijande
- 4 Francisco Travadelo Garcia
- 8 Santiago Murias Rico
- 10 Pedro Ovide Perez
- 14 José María Travadelo Villamil

- 15 Manuel Alvarez Carbajales
- 16 Manuel Fernandez Garcia
- 17 Amado Barreras Florez
- 20 Alejandro Rodriguez Murias
- 21 Germán Suarez Perez
- 24 Manuel Mendez Martinez
- 25 Manuel María Lopez Braña
- 31 Rodolfo María Alvarez Las-tra

33 Servando G. Vijande Bermudez

- 34 José María Rico Bustelo
- 36 Inocencio Fernandez Pardo
- 37 Balbino Garcia Prieto
- 42 Robustiano Braña Lopez
- 46 Alejandro Lastra Alvarez
- 44 Ramón Espina Santamarina
- 39 José María Alvarez Santamarina

- 47 Marcelino Garcia Rico
- 49 Everardo Martinez Garcia
- 50 José Rico Carbajales
- 52 Modesto Otero Mon
- 57 Leandro Carbajales Sanchez
- 58 Pedro Lastra Ganzo
- 60 José Antonio Santamarina Vijande

62 Rogelio Ovide Lopez

64 Servando Severino Martinez

- Reigada
- 65 Pedro Fernandez Perez
- 70 Luciano Cancio Garcia
- 73 Félix Garcia Andina
- 74 José María Diaz Rodriguez
- 79 Alejandro Martinez Mendez

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas á quienes puedan interesar, á quienes se advierte el derecho que les concede el art. 146 de la vigente ley de Reclutamiento en relación con el 143 de la misma.

Vegadeo, 24 de Junio de 1918.—
Cecilio Cuervo.

R. al núm. 2.983

Alcaldía de Aller

Aprobado por esta Corporación el proyecto de las obras de construcción del alcantarillado de Moreda al río, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 1.642,50 pesetas, se ha acordado ejecutarlas por subasta y señalar el día 5 de Julio próximo á las once de la mañana para la celebración de este acto que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde con asistencia del

Síndico y Secretario del Ayuntamiento.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados que entrarán en la presidencia por el término de media hora acompañando á ella el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos ó Depositaria municipal la cantidad de 82 12 pesetas en concepto de depósito provisional para tomar parte en la subasta y el que resulte rematante elevará esta suma á 164,25 pesetas como fianza definitiva para garantizar las responsabilidades del contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en las oficinas municipales á disposición del vecindario que desee examinarlo, y en él constan cuantos extremos previene la vigente instrucción de contratos públicos.

Aller, 24 de Junio de 1918.—El Alcalde, Luis Días.

R. al núm. 2.999

Alcaldía de Mieres

Mes de Junio de 1918

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden á dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	11446	50
Policia de seguridad....	8376	50
Policia urbana y rural..	19605	
Instrucción pública.....	15150	40
Beneficencia.....	10649	30
Obras públicas.....	47603	45
Corrección pública.....	1098	75
Montes.....		
Cargas.....	15500	
O. nueva construcción..	25820	
Imprevistos.....	100	
Resultas.....		
Devoluciones.....		
Varios.....		
TOTAL.....	155349	90

D. Lisardo Garcia Jove, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Certifico: Que la anterior distribución de fondos fué aprobada en sesión celebrada el día doce del corriente mes.

Para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde en Mieres a quince de Junio de mil novecientos dieciocho.—Lisardo G. Jove.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Ulpiano Antuña.

En Mieres á 1.º de Junio de 1918.—El Contador, Ramón Cuesta.—V.º B.º—El Alcalde, Ulpiano Antuña.

R. al núm. 2.809

Alcaldía de Langreo

Don Leopoldo F. Nespral, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.

Hago saber: Que la Corporación municipal de mi presidencia, en sesión del día 24 del actual, acordó anunciar la subasta de las obras siguientes:

Construcción de las obras de un cementerio en la parroquia de Riaño, por el presupuesto de 21.340,32 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de remates de esta Consistorial el día 26 de Julio próximo, á las quince horas.

Las proposiciones serán en baja de dichos presupuestos y se presentarán en pliegos cerrados de clase undécima y con sujeción al modelo que figura en el pliego de condiciones.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día que sea publicado este anuncio hasta la hora indicada para la subasta.

Para tomar parte en la licitación tendrá que acompañarse á la proposición el recibo del depósito provisional, ó sea el 5 por 100 del importe de la subasta, así como la cédula personal correspondiente al actual ejercicio.

El proyecto, planos y presupuesto de las obras se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la subasta.

Consistoriales de Langreo, 26 de Junio de 1918.—Leopoldo F. Nespral.

R. al núm. 3.004

Alcaldía de Somiedo

Esta Corporación municipal, en sesión del día 7 de Abril último, acordó declarar prófugos, por no haber comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, á los mozos pertenecientes al actual reemplazo y que, con su correspondiente número del sorteo, á continuación se expresan:

- 5 Constantino Gutierrez Caunedo
- 6 Francisco Riaño Alba
- 8 Francisco Feito Diaz
- 10 Gerardo Gonzalez Vidal
- 24 David Fervienza Riesco
- 26 Celestino Lopez Rodriguez
- 27 Primitivo Gonzalez
- 29 Faustino Alvarez Cabo
- 30 José Caunedo Florez
- 31 Francisco Blasón Menendez
- 33 José Alonso Queipo
- 37 Manuel Colado Garcia
- 38 José Riesco Caunedo
- 40 Pedro Fernandez Diaz
- 42 Manuel Gonzalez Lopez
- 56 José Garcia Cabo
- 65 José Feito Taladríd
- 76 José Alvarez Fernandez

Pola de Somiedo, Junio 24 de 1918.—El Alcalde, Faustino Alvarez.

R. al núm. 2.997

Alcaldía de Cabrales.

Edicto

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Alberto Villavirán Díaz, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su tío Salvador Díaz Concha, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Salvador se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Salvador Díaz Concha para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su sobrino Alberto Villavirán Díaz.

El repetido Salvador Díaz Concha es natural de La Molina, hijo de Víctor y de Celestina, y cuenta treinta años de edad, siendo sus señas cuando se ausentó, hace más de diez años, estatura regular, pelo negro, cejas idem, color moreno, ojos castaños, nariz regular, sin señas particulares.

Cabrales, á 1.º de Junio de 1918.—El Alcalde, Vicente de Mestas.

R. al núm. 2.905

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Pola de Lena

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del Partido de Pola de Lena.

Por el presente se cita á Luis Romero, Bergua, de treinta y dos años, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en Muñón Cimero (Lena), y á Natividad Abin Díez, de veinticuatro años, soltera, de igual vecindad, perjudicados en el sumario que instruyo con el número ciento diecinueve del año actual, por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado con objeto de ser careados con el procesado.

Dado en Pola de Lena, á veinticinco de Junio de mil novecientos dieciocho.—José Usera.—El

Secretario P. H., Nicanor González.

R. al núm. 2.938

Juzgado de Onis.

Cédula de citación

El Sr. D. Angel Alonso Pellico, Juez municipal de este Distrito, en virtud de providencia dictada el día de hoy en méritos de demanda de tercería de dominio, acordó sea citado el ejecutado D. Nicolás Ariste, natural de Torrelavega, jornalero, hoy de ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en las Consistoriales, á contestar á la demanda, dentro del término correspondiente, hasta el día ocho de Julio próximo, á las dieciseis, señalado para el acto del juicio solicitado por D. Luis Figueira Gaudil, vecino de Mestas, de Cangas de Onis, á fin de que se alce el embargo por ser de su propiedad la piedra de cantería y menuda que existe en la cantera de Peñahedrada, de este término municipal, embargada á instancia de D. Pelayo del Cueto, más el sobrante de lo que resulte por D. Francisco del Cueto, vecinos de Onis, como acreedores del ejecutado.

Y para que la presente sirva de citación al D. Nicolás Ariste, que comparezca al acto del juicio con las pruebas de que intente valerse, se extiende y será inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con apercibimiento de que si no lo verifica ni se persona en autos, se tendrá aquella por contestada, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

En Onis, á 25 de Junio de 1918.—Angel Alonso.—Por su mandado, Jesús García Noriega, Secretario.

R. al núm. 2.977

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

Anuncio.

Al cargo vacante de Juez municipal de Santo Adriano, aspira don Isidro Alonso y Alonso.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias en la Secretaría de Gobierno dentro del plazo de quince días.

Oviedo, 28 de Junio de 1918.—

El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 3.003

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ESCUADERO PISA, Felipe, de 24 años de edad, hijo de José y de Filomena, tratante, domiciliado últimamente en la villa de Gijón; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Oriente, de Gijón, para notificarle en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

3.005

MANZANO AMADO, Inocencio, de 17 años de edad, hijo de Rafael y de Dolores, cesterero, domiciliado últimamente en la villa de Gijón; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Oriente de Gijón, para practicar una diligencia en causa por robo.

3.006

PEREZ, Teodoro, Agente de recorrido del ferrocarril Vasco-Asturiano, que cesó el 15 de Enero último; comparecerá ante el Juzgado de 1.ª instancia de Oviedo, Secretaría del Sr. Planas, en el término de diez días, con objeto de ser reconocido por el Médico forense en causa seguida por daños, por choque de trenes, contra Manuel Galan Alvarez y otro.

3.002

FERNANDEZ, José, como de veinticinco ó veintiseis años, alto, afeitado el bigote, pelo negro, viste traje de paño oscuro, boina y zapatos negros, domiciliado últimamente en Villoria (Laviana), provincia de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión.

3.007

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

QUIROS

En poder del vecino de Toriezo de este concejo, José Alvarez Fernandez se halla depositada una yegua de siete á ocho años de edad, de dueño desconocido y cuyas señas son las siguientes:

Alzada seis cuartas, pelo castaño oscuro, crines negras, cola por debajo del ccrbejón, tiene un tumor en el lado izquierdo del vientre de bastante tamaño.

Se la encontró haciendo daños en la Mortera de Quintanero.

Todo lo cual se hace público á los efectos oportunos.

Quirós a 24 de Junio de 1918.—El Alcalde, J. Valdés.

R. al núm. 2.974—2

LAVIANA

Del pueblo de Carrio de este municipio desapareció hace unos quince días un caballo de la propiedad de D. Feliciano Martínez, vecino de dicho pueblo, de las señas siguientes: color castaño claro, edad 7 años, alzada 6 cuartas, crin y cola cortadas, una estrella en la frente, algo calzado de la derecha y tiene una raya blanca en el bebedero.

Lo que se anuncia para que el que sepa su paradero lo participe á su dueño, quien abonará los gastos que haya ocasionado.

Laviana, 25 de Junio de 1918, El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R al núm. 2.973—2

PARRES

En esta Alcaldía se halla depositado un caballo que fué hallado haciendo daños en el pueblo de Bada, en fincas de D. Manuel Vega, cuyas señas son: color castaño oscuro; alzada seis cuartas, edad cinco años, una estrella pequeña en la frente, pecas blancas en el lomo, la mano derecha calzada.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerlo su dueño, previo pago de daños y gastos causados, transcurrido dicho plazo será vendido en pública subasta.

Arriondas, 18 de Junio de 1918. —El Alcalde, Ramon Cueto.

R. al núm. 2.933—2

LANGREO

En poder del Veterinario municipal se halla un caballo capón, color castaño, alzada un metro treinta centímetros, con una estrella en la frente y una letra en el anca derecha y de siete á ocho años, está valorado en 200 pesetas.

Lo que se hace público para que si en el término de quince días no pasan a recogerlo será subastado.

Sama de Langreo á 17 de Junio de 1918.—El Alcalde,

R. al núm. 2.895—2

Esc. Tip. del Hospicio provincial